

PLAN DE ACCIÓN USGP 2017-2018



Criterios: Acciones

ORGANIZACIÓN	9
ACADEMIA	9
INVESTIGACIÓN	3
VINCULACIÓN	3
RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	4
ESTUDIANTES	6

Puntos de interés especial:

- La Gestión Universitaria se basa en la interrelación de procesos sustantivos: academia, investigación, vinculación.
- La USGP tiene como propósito primordial empoderar a la comunidad universitaria sobre el aspecto estratégico y operativo y promover la gestión de calidad en sus procesos, políticas y procedimientos.
- La organización de la información, transparencia, rendición de cuentas y accesibilidad son pilares de la ética y cultura de calidad.
- Se promueve la publicación científica y procesos de eficiencia académica.

Organización

- Este criterio tiene 9 acciones las cuales se basan en fortalecer los procesos y procedimientos para su implementación, monitoreo y control para promover una cultura de calidad.
- Así también establecer procesos para promover la cultura de transparencia y ética institucional.
- Políticas y procedimientos para garantizar la oferta académica de calidad.

Academia

- Este criterio garantiza la calidad de los docentes a través de su formación doctoral así como fortalecer la gestión académica de sus docentes.
- Plantea estandarizar y organizar la información académica de manera sistematizada y establecer procedimientos de perfeccionamiento de docentes para garantizar el mejoramiento permanente así como la estabilidad y permanencia

Investigación

- Este criterio se basa en establecer una planificación de investigación alineada a la gestión académica y de vinculación, que garantice políticas y procedimientos de planificación, monitoreo y control en la gestión efectiva del mismo.
- Promover la publicación científica de manera participativa a través de programas, proyectos, resultados de investigación.

Vinculación

Se basa en una adecuada planificación de la vinculación interrelacionándola con las prácticas pre-profesionales y la investigación y promover la publicación científica.

Recursos e Infraest.

Fundamentalmente plantea la adquisición e implementación de recursos, infraestructura y equipamiento que garanticen la accesibilidad, calidad del servicio académico y de bienestar.

Estudiantes

Este criterio tiene como objetivo establecer políticas y procedimientos de admisión y de bienestar que garanticen la eficiencia académica y condiciones de los estudiantes.